

Informe UAI: deuda de los trabajadores independientes supera en \$ 7 millones a la de los asalariados



■ El reporte de los académicos Julio Ruitort y Benjamín Vallejos da cuenta del estrés financiero de estos trabajadores.

POR SOFÍA PUMPIN

El sobreendeudamiento de los hogares es uno de los fenómenos económicos y sociales más relevantes de las últimas décadas, según un reciente informe de los profesores de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), Julio Ruitort y Benjamín Vallejos.

De acuerdo con los académicos, la Ley de Insolvencia estrenada en 2023, abrió la posibilidad para que los trabajadores independientes con dificultades financieras y que hubieran emitido boletas de honorarios en los últimos 24 meses, pudieran pagar sus deudas acogiéndose a la renegociación personal, esto es, un proceso administrativo que busca acordar un esquema viable de pagos futuros mediante el Estado.

Según datos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y del Servicio de Impuestos Internos (SII), en 2023, un 34% de las solicitudes mensuales correspondió a este tipo de trabajadores.

El informe de la UAI estableció que los ingresos de los independientes son levemente mayores a los de quienes renegocian y no han emitido boletas de honorarios.

No obstante, estos ingresos vienen acompañados de niveles más altos de deuda bancaria (25%), superando

en \$ 7 millones la deuda promedio de los asalariados.

Como consecuencia, los trabajadores independientes se ven expuestos por períodos más prolongados a un estrés financiero. De hecho, los independientes alcanzan un

punto crítico, donde la cuota mensual iguala a sus ingresos totales, aproximadamente 22 meses antes de solicitar la renegociación, mientras que los asalariados solo llegan a este nivel alrededor de 10 meses antes.

Dificultades

Además, el informe destacó que existe una contracción en el acceso al crédito formal, tanto para asalariados como independientes tras iniciar el proceso de renegociación.

Las líneas de crédito totales para ambos grupos de deudores empiezan a disminuir cerca de 20 meses antes de la solicitud, marcando los primeros síntomas de estrés financiero. Seis meses después de formalizada la solicitud de renegociación, se produce una reducción en el acceso al crédito. Esta limitación se mantiene incluso 15 meses después de la petición.

Tanto los asalariados como los independientes sufren una contracción en el acceso al crédito formal tras la renegociación.